



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO N° 7/16 DEL CONSEJO SOCIAL

POR EL QUE EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL, APRUEBA EL ACUERDO DE ELEVACION DE SUGERENCIAS AL CONSEJO DE GOBIERNO EN APOYO DE LA INTERNACIONALIZACION DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

El artículo 24.4 en su apartado n) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por Ley 12/2010, de 28 de octubre, señala como competencia del Consejo Social el "Elevar sugerencias al Consejo de Gobierno sobre aquellas cuestiones que considere de interés para la Universidad".

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, en sesión de fecha 9 de febrero de 2016, tras debatir en profundidad el contenido de la propuesta y la proyección del tema y a propuesta de su Presidente adoptó por unanimidad el siguiente ACUERDO:

"Aprobar la elevación de sugerencias al Consejo de Gobierno en apoyo a la internacionalización de la Universidad de Valladolid, en los términos referidos en el documento Anexo.

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en la que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, en Valladolid a 9 de febrero de 2016.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE
Fdo.: Gerardo Gutiérrez Fuentes

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL
Fdo.: Pedro Valerio Fernández

Table with verification details including Código Seguro De Verificación, Normativa, Firmado Por, and Url De Verificación. Includes a QR code and a barcode at the bottom.



Universidad de Valladolid

Consejo Social

RECOMENDACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL AL CONSEJO DE GOBIERNO EN APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Desde el Consejo Social de la Universidad de Valladolid compartimos la necesidad de seguir avanzando decididamente en la internacionalización de nuestra institución.

Entendemos que las estructuras administrativas actuales dificultan los procesos de intercambio de profesorado que faciliten y promuevan los contactos estables de profesionales extranjeros con la UVa y de nuestro profesorado en otros centros internacionales, lo que, sin duda, contribuiría a la mejora y enriquecimiento de nuestra institución

Entendemos que, como un primer paso de apoyo a estos procesos de internacionalización es necesario fomentar el conocimiento y manejo del inglés en la comunidad universitaria ya que constituye, sin duda, el idioma fundamental de comunicación e intercambio científico

Por ello, desde el Consejo Social proponemos que la Universidad de Valladolid, a través de su Consejo de Gobierno, tome en consideración las siguientes recomendaciones:

1. Las nuevas convocatorias para la contratación de nuestros profesores deberán incluir el conocimiento de inglés dentro del perfil de idoneidad de cada puesto. Sugerimos que el 10% del baremo global de idoneidad dependa del grado de conocimiento del inglés.
2. Continuando con las labores ya iniciadas el equipo rectoral de la Universidad debe definir la relación de puestos de trabajo del PAS a los que será de aplicación, en las nuevas convocatorias, la recomendación anterior.

Confiamos en que la puesta en marcha de estas recomendaciones permitirá una mejor selección de profesores y PAS, en aras a mejorar el grado de internacionalización de nuestra universidad. Y confiamos también en que estas medidas servirán de acicate a nuestros estudiantes para profundizar en el conocimiento y dominio del inglés.

Valladolid, 9 de febrero de 2016

Código Seguro De Verificación:	Po+ipAuejcNplRDBMLY6bQ==		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gerardo Gutiérrez Fuentes (Presidente Del Consejo Social)	26/02/2016 10:04:25	
	José Pedro Valerio Fernández (Secretario Del Consejo Social)	17/02/2016 09:23:54	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Po%2BipAuejcNplRDBMLY6bQ%3D%3D	Página	2/2
 Po+ipAuejcNplRDBMLY6bQ==			